

Estudio de la recaudación tributaria en Canarias durante 2023

Una herramienta para la negociación colectiva y la acción sindical

El presente informe ha sido elaborado por el Gabinete Técnico de CC.OO. Canarias para servir de apoyo teórico de los órganos y estamentos del sindicato en la participación institucional conforme a la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

Se ha desarrollado con datos procedentes de fuentes oficiales, principalmente en esta ocasión, del portal de tributos de la Agencia Tributaria Canaria, habiendo sido consultados también el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los datos de ingresos contenidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 2023.

El contenido de este informe se publica bajo una [Reconocimiento-Compartir Igual 4.0](#). Esto significa que puedes reutilizar nuestros contenidos siempre que reconozcas la autoría, enlaces al blog original y no hagas un uso comercial sin autorización previa, expresa y por escrito del autor.



Subvencionado en el marco de la línea de actuación
"Apoyo a las relaciones laborales y la concertación
social en Canarias"

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
Recaudación Tributaria	5
Tabla 1. Recaudación tributaria líquida 2022-2023.	5
Gráfico 1. Distribución por figura impositiva de la recaudación tributaria líquida en Canarias 2023.	6
Gráfico 2. Variaciones interanuales 2022 - 2023 (%) por figura impositiva.	6
Efecto de la inflación en la recaudación tributaria líquida Indirecta	7
Tabla 2. Recaudación tributaria líquida indirecta (€) 2022-2023. Cantidades en términos reales base 2022.	7
Gráfico 3. Descomposición por causa del incremento 2022-2023 en la recaudación indirecta en Canarias.	8
Gráfico 4. (%) sobre el crecimiento de la recaudación por figura impositiva debido a la inflación.	9
Recaudación líquida real y prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023	9
Tabla 3. Previsión de recaudación 2022 y comparativa con los importes presupuestados. Importes en euros	10

Taxonomía OIT:

I.25.01 - Tributación
I.28 - Política fiscal

Principales Resultados

- A cierre de 2023 la recaudación tributaria líquida acumulada **se situó en las islas en los 5.479,8 millones de euros**, lo que supone respecto al año anterior **un significativo aumento del 14,2%** que se acumula al registrado un año antes con lo que, **en la comparativa con el ejercicio de 2021, la recaudación en Canarias se ha incrementado en casi un 36,1%**.
- **El IGIC es el impuesto con mayor recaudación relativa al representar un 39% del total considerado**, seguido del tramo autonómico del IRPF que representa un 34,9% del total recaudado en 2023.
- En cuanto a las causas del aumento registrado, en lo que a las figuras impositivas indirectas se refiere, **el encarecimiento de bienes y servicios ha tenido un efecto mayúsculo, de tal forma que se ha podido comprobar que un 44% del incremento registrado se debe a la inflación, correspondiendo el 56% restante al mayor ritmo de actividad económica**.
- Este incremento en la recaudación de 2022 a 2023 a causa de la inflación se estima en **125,5 millones de euros**.
- La recaudación tributaria del pasado ejercicio se ha situado por encima del presupuesto de ingresos contenido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio en un 6,0%, disponiendo el ejecutivo regional de **ingresos “extraordinarios” por importe de 228,9 millones de euros que bien pudieran servir para aumentar el gasto social del ejecutivo regional y atender las necesidades de los colectivos más vulnerables y desprotegidos**.

Introducción

La publicación de los datos de recaudación tributaria líquida¹ en Canarias, a cierre del ejercicio de 2023 por parte de la Agencia Tributaria Canaria, motiva la elaboración del presente informe.

Además de analizar la evolución de la recaudación con respecto al año anterior y sacar conclusiones con relación al dinamismo económico de la región, se estudiará el efecto que la alta inflación que padecemos ha podido tener en las cifras recaudatorias, así como si éstas han evolucionado en concordancia con las expectativas de ingresos del ejecutivo canario fijadas mediante Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la anualidad de 2023.

Las figuras impositivas que se contemplan corresponden con los impuestos cedidos y los propios de la comunidad autónoma, a saber:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tarifa autonómica (IRPF)
- Impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD)
- Impuesto sobre el Patrimonio (PATRI)
- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP-AJD)
- Impuestos sobre consumos específicos (CONSU)²
- Impuesto sobre las labores del tabaco (TABAC)
- Impuestos y tasas sobre el Juego (JUEGO)
- Impuesto sobre depósitos Residuos (RESI)³
- Impuestos general indirecto canario (IGIC)
- Impuesto de Matriculación (MATRIC)
- Arbitrio sobre las importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias (AIEM)
- Y por último se agrupan en la categoría “RESTO” los ingresos por tasas y precios públicos, por sanciones, recargos y apremios.

¹ La recaudación tributaria líquida resulta de minorar de la recaudación tributaria bruta las devoluciones efectivamente pagadas en el periodo de referencia, respondiendo asimismo a un criterio de caja y no al concepto de derechos reconocidos.

² Impuesto sobre combustibles, electricidad, alcohol, tabaco, cerveza y productos intermedios.

³ Su recaudación dió comienzo en el mes de mayo de 2023 en atención al periodo de liquidación establecido y al plazo de presentación del modelo 593 que lo gestiona.

Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria líquida durante la pasada anualidad de 2023 **alcanzó en las islas los 5.479,8 millones de euros**, lo que supuso respecto al año anterior **un significativo aumento del 14,2%** que se acumula al registrado un año antes con lo que, **en la comparativa con el ejercicio de 2021, la recaudación en Canarias se ha incrementado en casi un 36,1%**.

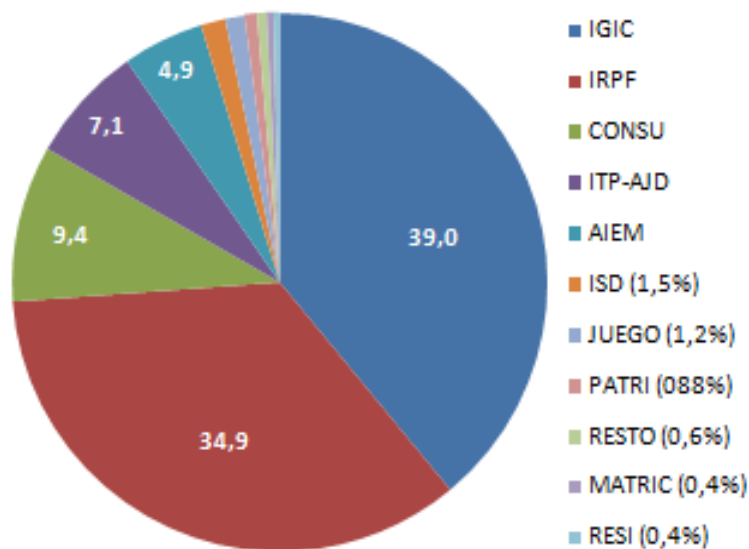
Tabla 1. Recaudación tributaria líquida 2022-2023.

Figura Fiscal	Recaudación Líquida (€)				
	2023	2022	Var. (ABS)	Var. (%)	(%) Participación
IRPF	1.911.870.200	1.559.870.342	351.999.858	22,6	34,9
ISD	82.008.319	61.460.259	20.548.059	33,4	1,5
PATRI	41.529.444	39.630.302	1.899.142	4,8	0,8
Capítulo I	2.035.407.963	1.660.960.903	374.447.060	22,5	37,1
IGIC	2.135.416.210	1.890.703.354	244.712.856	12,9	39,0
CONSU	514.118.509	482.831.068	31.287.440	6,5	9,4
ITP-AJD	387.135.850	424.211.234	-37.075.384	-8,7	7,1
AIEM	269.377.232	233.831.079	35.546.154	15,2	4,9
JUEGO	63.932.939	59.813.306	4.119.633	6,9	1,2
MATRIC	22.627.177	20.293.182	2.333.995	11,5	0,4
RESI	20.371.007	0	20.371.007	-	0,4
Capítulo II	3.415.978.924	3.111.683.224	304.295.700	9,7	62,3
RESTO	31.478.402	26.756.737	4.721.665	17,6	0,6
Capítulo III	31.478.402	26.756.737	4.721.665	17,6	0,6
TT Recaudación Líquida (€)	5.479.865.289	4.799.400.564	680.464.725	14,2	100

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

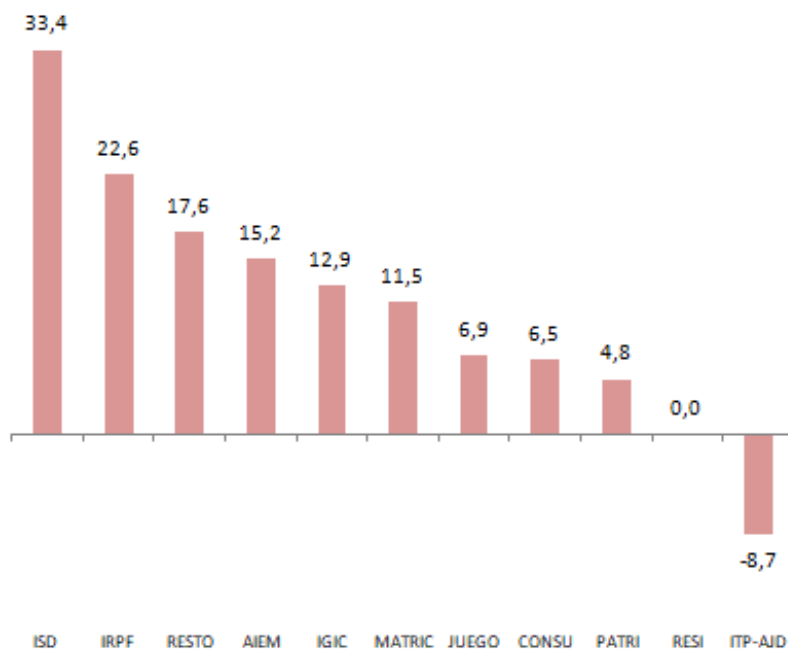
En términos de **variación interanual los ingresos de naturaleza indirecta** correspondientes al capítulo II presentan el mayor incremento interanual en términos relativos, **siendo también los de mayor aportación a las arcas autonómicas, destacando el IGIC al configurarse como la figura tributaria de mayor poder recaudatorio.**

Gráfico 1. Distribución por figura impositiva de la recaudación tributaria líquida en Canarias 2023.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Gráfico 2. Variaciones interanuales 2022 - 2023 (%) por figura impositiva.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Efecto de la inflación en la recaudación tributaria líquida Indirecta

Centrándonos únicamente en la imposición indirecta, el ascenso que registra la recaudación tributaria **podría deberse al alza de los precios que han venido registrando bienes y servicios en Canarias a lo largo del pasado ejercicio de 2023** y no sólo al aumento de la actividad económica.

A fin de aislar dicho efecto deflactamos los datos de recaudación de 2023 tomando como año base el de 2022, descontando así el aumento registrado en los precios respecto a un año antes⁴.

Por simplificación se ha empleado el Índice General de Precios al Consumo y no el correspondiente a los subgrupos o rúbricas específicas que más se ajustarían al grupo de productos, servicios o hecho imponible específico que grava cada figura tributaria.

Los resultados alcanzados evidencian que la inflación ha contribuido de forma significativa a recaudar una cantidad superior durante 2023 respecto al año anterior, de tal forma que casi un 44% de lo recaudado de más obedece al incremento de precios y un 56% al mayor dinamismo de la economía canaria.

Tabla 2. Recaudación tributaria líquida indirecta (€) 2022-2023. Cantidades en términos reales base 2022.

Figura Fiscal	2022	2023	2023 (Deflactado)	Var. (ABS) 22 - 23D	Var. (%) 22 - 23D
IGIC	1.890.703.354	2.135.416.210	2.057.095.448	166.392.095	8,8
CONSU	482.831.068	514.118.509	495.262.160	12.431.092	2,6
ITP-AJD	424.211.234	387.135.850	372.936.850	-51.274.384	-12,1
AIEM	233.831.079	269.377.232	259.497.271	25.666.192	11,0
JUEGO	59.813.306	63.932.939	61.588.068	1.774.762	3,0
RESTO	26.756.737	31.478.402	30.323.867	3.567.130	13,3
MATRIC	20.293.182	22.627.177	21.797.279	1.504.097	7,4
Recaud. INDIRECTA	3.138.439.961	3.424.086.319	3.298.500.944	160.060.983	5,1

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

(D) Deflactado

⁴ Existen también otros hechos que han favorecido una mayor recaudación al margen de la inflación y el crecimiento económico como han sido las modificaciones de tipos impositivos o la creación de nuevos impuestos como el de residuos.

La diferencia resultante de restar a las las cifras de 2023 deflactadas las de 2022 vendría a representar el incremento de recaudación que ha obedecido al crecimiento económico de la región.

El resto hasta llegar a la diferencia recogida en la tabla 1 en lo que a las figuras de tributación indirecta se refiere, sería el crecimiento en la recaudación que atribuimos al aumento de los precios de bienes y servicios en las islas, esto es, un 44% como indicáramos, el equivalente a 125,6 millones de euros.

Gráfico 3. Descomposición por causa del incremento 2022-2023 en la recaudación indirecta en Canarias.

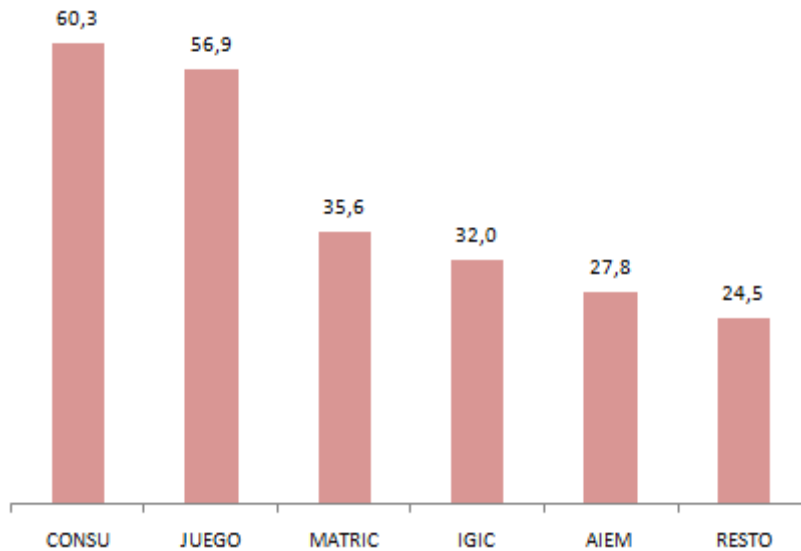


Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Por figura tributaria destacamos **los mayores efectos que ha tenido la inflación en la recaudación tributaria líquida de los impuestos especiales (sobre alcohol, tabaco, combustibles)**, de tal forma que su recaudación se ha visto incrementada en mayor medida por un alza de los precios, concretamente un 60% del aumento de la recaudación se corresponde al aumento habido en precios.

En el sentido contrario las tasas y precios públicos, así como recargos y sanciones, como era de esperar, ha sido el grupo que menos ha visto su recaudación incrementada por el alza de los precios.

Gráfico 4. (%) sobre el crecimiento de la recaudación por figura impositiva debido a la inflación.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Recaudación líquida real y prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023

La mayor recaudación tributaria ha supuesto también un aumento “inesperado” de los ingresos del ejecutivo regional, lo que ha de alentar y potenciar la acción protectora del Gobierno y atender las necesidades de la población más desprotegida y vulnerable.

Este acontecimiento se sucede por segundo año consecutivo, debiendo servir de experiencia para presupuestar con mayor acierto en próximos ejercicios y comprometer mayor gasto especialmente en aquellas funciones de promoción y protección social.

Estimamos ingresos adicionales a cierre del ejercicio de 2023 por importe de algo más de 228 millones de euros en las figuras consideradas, un 6% superior a lo presupuestado para el mencionado ejercicio.

Tabla 3. Recaudación 2023 y comparativa con los importes presupuestados.

Figura Fiscal	Recaudación 2023	Ingresos previstos en PGCAC 2023	Var. (ABS)	Var. (%)
ISD	82.008.319	60.366.748	21.641.571	35,9
PATRI	41.529.444	32.002.160	9.527.284	29,8

Figura Fiscal	Recaudación 2023	Ingresos previstos en PGCAC 2023	Var. (ABS)	Var. (%)
AIEM*	113.138.437	95.318.391	17.820.046	18,7
JUEGO	63.932.939	53.896.729	10.036.210	18,6
IGIC*	896.874.808	781.661.279	115.213.529	14,7
MATRIC*	9.503.414	8.949.062	554.352	6,2
ITP-AJD	387.135.850	366.979.758	20.156.092	5,5
CONSU	514.118.509	492.164.821	21.953.688	4,5
IRPF	1.911.870.200	1.899.862.870	12.007.330	0,6
TOTAL	4.020.111.921	3.791.201.818	228.910.103	6,0

(*) Se tiene únicamente en consideración el 42% de la recaudación que es lo que ingresa la Comunidad Autónoma en atención al reparto del Bloque de Financiación Canario.

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria y Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2022.

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias, a 15 de febrero de 2023